

ARTE Y DESAMORTIZACION EN MALAGA DURANTE LA PRIMERA REPUBLICA

JOSE MIGUEL MORALES FOLGUERA

La Desamortización Decimonónica tuvo en Málaga las mismas etapas y unas parecidas consecuencias a las del resto de las ciudades españolas (1). Se inició en el Siglo XVIII con los Concordatos entre la Santa Sede y el estado español, y sufrió una aceleración en el S.XIX durante el reinado de José Bonaparte y los ministerios de Mendizábal y Madoz. En Málaga no obstante el advenimiento de la fugaz I República motivaría un acuerdo del ayuntamiento en 1873, por el que se decidió el derribo de varios conventos situados en su mayoría en la calle de Granada y en las proximidades de la Catedral: Angel, Carmelitas, Capuchinas, Cister y Agustinas (2). El Carmen también sería desamortizado al igual que el palacio episcopal, que más tarde sería devuelto al obispado, así como Santa Clara y San Bernardo. De este modo el centro histórico de la ciudad va a perder casi por completo el aspecto conventual, que le había caracterizado durante los dos siglos precedentes.

La novedad quizás más importante de esta desamortización es que por primera vez hay constancia en Málaga de la realización de exhaustivos inventarios de los bienes muebles existentes en algunos de dichos conventos. Su finalidad era la de dejar constancia pública de los objetos incautados de cara a su venta en almonedas. Estas subastas fueron de dos tipos: unas buscaban la venta de los elementos arquitectónicos reaprovechables de dichos conventos, tales como puertas, ventanas, rejas, tejas, ladrillos, mampostería, sillares, vigas, etc; un segundo grupo estuvo formado por los bienes muebles: ajuar, mobiliario y objetos artísticos y de culto.

Al parecer numerosos organismos y personalidades se opusieron a la venta de los objetos de culto de los conventos, por lo que el ayuntamiento procedió a su devolución durante el verano de 1873. Se hicieron por lo tanto dos inventarios — parciales de los mismos: el primero cuando fueron incautados, y el segundo cuando fueron devueltos. A estos habría que añadir un tercero, que se efectuó, cuando — Paulino Cabra, al cesar como Alcalde, hizo entrega de las piezas existentes en el ayuntamiento, procedentes de la desamortización, a su sucesor Manuel Casares.

APRECIO DE LOS RETABLOS; CAPILLAS; ORGANOS Y OBJETOS DE CULTO PROCEDENTES DE DIVERSOS CONVENTOS:

Carmelitas:

Primera capilla del primer patio	5 pesetas
Segunda capilla del primer patio	15 pesetas
Capilla del coro bajo	10 pesetas

Retablo del altar mayor 250 pesetas
Cancela de la iglesia 150 pesetas

Cister:

Retablo del altar mayor 1.500 pesetas
Un cancel 300 pesetas
Retablo junto al altar mayor y frente
al coro 50 pesetas
Dos retablos en la ochava a la subida
al altar mayor a 50 pesetas
Dos retablos, uno junto al púlpito y
otro a su frente a 75 pesetas
Cuatro retablos cuyas estampas se tras-
ladaron al museo a 40 pesetas

Angel:

Tres capillas en el coro bajo .. 75 pesetas
Un retablo de altar mayor 1.000 pesetas
Un cancel 500 pesetas
Primer altar de la derecha 100 pesetas
Segundo altar de la derecha 125 pesetas
Tercer altar de la derecha 200 pesetas
Cuarto altar de la derecha 150 pesetas
Primer altar de la izquierda ... 100 pesetas
Segundo altar de la izquierda .. 200 pesetas
Tercer altar de la izquierda ... 200 pesetas
Capilla del coro alto 50 pesetas

Capuchinas:

Un retablo de altar mayor 500 pesetas
Un cancel 1.000 pesetas
Un retablo para coronación con
cruz 25 pesetas
Un nicho altar en el coro bajo. 30 pesetas
Un nicho altar en el coro bajo. 10 pesetas
Un camarín aislado 50 pesetas
Cuatro retablos en la iglesia . a 175 pesetas

Las fechas para las citadas subastas fueron fijadas los días 5,6,7 y 8 de Julio. Sin embargo, al parecer, las imágenes no fueron vendidas, ya que el día 5 de Agosto el Alcaide siguiendo la propuesta del Gobernador, autorizó para que fueran devueltas a los conventos. Del mismo modo se hizo entrega del palacio episcopal a

Don José Rubio, representante del Obispo de Málaga.

INVENTARIO DE LOS BIENES INCAUTADOS.

El segundo inventario, este ya más exhaustivo, fue realizado con motivo de la incautación de los conventos y del traslado al ayuntamiento de los bienes muebles en ellos existentes.

Encarnación: el derribo de este convento fue encargado a José Ramos y González, quien declaró no hacerse cargo de las murallas, sobre las que se asentaba una gran parte de la iglesia. Entre los objetos incautados por el ayuntamiento e inventariados figuraban los siguientes: Una campana de torre, dos coampanas pequeñas, tres pilas para agua bendita, una pesa grande, diez y ocho cuadros grandes y pequeños de lienzo, tres orquillas y dos resplandores de madera dorada.

Tras la aprobación de la devolución por parte del ayuntamiento de los objetos de culto se hizo entrega al capiellán del monasterio, Antonio Castelló Salazar de las siguientes piezas: diez bancos con respaldos, doce imágenes, cuatro ángeles de tamaño mayor, cuatro pequeños y otros cinco más pequeños, un santo (?) pequeño, un ecce homo, un crucifijo con los brazos rotos de pasta, un trono pequeño, una cruz de madera negra y una pintura de madera en la que digura la fe.

Una de las piezas artísticas más valiosas incautadas y que primeramente se solicitó su devolución fue la del retablo mayor, que, según constaba, había sido costeado por el capellán del convento, José María Sánchez, y realizado por el escultor Diego Gutierrez y Toro. Se trataba de un retablo blanco y dorado, colocado en la capilla mayor con anterioridad a 1866, y en el que figuraban dos cuadros y un santo cristo.

También sería devuelto el órgano de la iglesia, por cuya composición en 1866 Sor María Josefe de San Miguel, Abadesa del Monasterio, había pagado cuatro mil reales de vellón a Ramón Pérez. La compostura había consistido en el desmonte general, el aumento de cuatro teclas a la izquierda y un registro de flauta a la derecha, así como componer todo su mecanismo para su perfecto funcionamiento.

Otros objetos devueltos al convento desde San Agustín, donde se encontraban, fueron los siguientes: seis barras de palio, un guión, tres nichos, una tapa de piedra de la cajonera, doce cuadros, ocho candeleros de madera, dos tornos, dos lámparas de níquel, algunas piezas del monumento, un facistol grande y tres pequeños, un vasito de plata, una pila pequeña, el tabernáculo, una araña, cuatro retablos, etc.

Cister: en el inventario de los bienes requisados por el ayuntamiento de este convento figuraban dos cuadros de lienzo con marco, una campana de torre, una cajonera, un frente de altar mayor con dos tableros, marco de piedra y dos piedras laterales, un segundo frente de altar, un tercer frente de altar con marco de madera, un atril de coro, una araña de cristal, tres pilas para agua bendita y una escalinata de madera.

También se devolvieron a esta comunidad algunos objetos, entre los que destaca una custodia de níquel, un incensario del mismo material, una palmatoria, un cáliz de plata, dos vinajeras de cristal, un órgano, una lámpara de metal, una rueda de madera con once campanillas, una cajonera de madera, dos mesas con tablero de piedra, cuatro candelabros de metal, una cruz de metal, dos lámparas de metal y una de cristal, una custodia de metal blanco, seis crucifijos de madera y metal, dos cálices, dos copones de metal blanco y dos candelabros de metal dorado, dos resplandores de dos retablos dorados, un frente de retablo dorado, una cruz utilizada en las procesiones claustrales, un monumento, dos tornos, diez y ocho candelabros, un atril, siete frontales de altar, dos mesas con tablero de piedra, cuatro candelabros grandes, dos mamparas, un confesionario, un cuadro al óleo con una Santa Teresa de unas dos barras de largo por una y media de ancho, un óleo con Santa Ana, San Joaquín y la Virgen, que se hallaba ubicado en la parte superior del retablo de la iglesia como titular de la misma, y que iba a ser situado en la capilla pública de su asilo para darle culto público. Existieron además peticiones particulares de los propietarios de algunos de los objetos religiosos, los cuales solicitaron al ayuntamiento su devolución. Entre ellos figuraba Sor Josefa de Santa Escolástica, religiosa del convento del Cister, quien reclamaba la propiedad de tres cuadros existentes en la iglesia: una Santísima Encarnación de Ntro. Señor Jesucristo, un San José y un San Ildefonso. Igualmente fue devuelta a su propietaria la Santa Ana de la fachada de la iglesia.

Carmelitas: a juzgar por los datos existentes este convento fue o el más expoliado de todos o del que se hizo un inventario más exhaustivo de los bienes incautados. De una forma un tanto somera y seleccionada esta fue la relación efectuada: un plan de altar, siete candelabros de madera, seis candeleros medianos, cinco candeleros pequeños, una peana tallada, un frontal de capilla, tres ciriales con dos peanas, un varal de cruz, cuatro candelabros medianos de madera, un baúl tamaño grande con alfombras de la iglesia, un frontal de altar pequeño, un atril de coro, seis remates de altar tallado y dorado, dos pedazos grandes de marco dorado y tallado, una capilla de altar portátil con urna tallados, cuatro pedestales de floreros, un atril pequeño, un marco de madera, un vaso de plata sobredorado, dos candeleros de metal blanco pequeño, dos candeleros pequeños de metal dorado, dos candeleros grandes de metal dorado, una capilla dorada portátil, una capilla tallada con espejos, seis barras de palio, dos palos de cruz, dos piezas medianas doradas de retablo, cuatro escalones del monumento, un tenebrario, un capitel de colum-

na , dos varas de columna, un dosel en esqueleto, un trozo de frontal de altar, dos cornisas talladas, dos molduras de madera, tres tablas, dos ángeles, un escudo, cuatro escaleras del monumento, un óvalo con reja , tres marcos grandes pequeños, un cuadro mediano de papel, un marco tallado regular, varios pedazos de candeleros torneados del monumento, un marco dorado de talla, un dosel pequeño, doce cuadros grandes de lienzo con marco, un cuadro grande de lienzo sin marco, nueve cuadros medianos con marco, un cuadro mediano sin marco, un cuadro pequeño pintado en el cristal, un dosel chico, un santo de talla de cuerpo entero, dos cuadros grandes de lienzo con marcos, dos cuadros medianos de lienzo con marcos, un cuadro pequeño de lienzo con marco, dos columnas de madera, un tablero de órgano, un atril, un marco chico de madera, un baño de asiento de barro, dos fundas de custodia, dos cruces de madera con chapas de nácar , tres pedazos tallados de madera de remate de altar, un escalón de altar tallado, un sillón de talla dorado y dividido para tres asientos, treinta y dos candeleros chicos de madera, seis candeleros medianos, un pilar de altar, cuatro angelitos de talla, dos faroles de cristal, un pedazo de capilla, una gradilla de altar tallada, una campana de torre, tres atriles para altar, dos peanas, una puerta de sagrario, una escalinata de altar, una corona de hoja de lata, un espejo de sacristía con penachos dorado, un banco con respaldo torneado, un cuadro de papel y marco dorado, una urna grande del retablo con cuatro columnas donde se depositaba la custodia cuando estaba de manifiesto, veinticuatro brazos de candeleros de metal, tres arañas pequeñas de lata, un San Jerónimo en lienzo de tamaño grande que representa la subida al ciejo, una Santa Rita con marco dorado, un cuadro más pequeño con la Sagrada Familia con marco dorado y tallado, un remate de cruz tallado y dorado, cuatro cuadros con marco de caoba y estampa de papel, un medio punto de madera con cristal, etc.

Respecto a los objetos entregados a la comunidad es necesario afirmar que el 30 de Junio se hizo cargo de los mismos su capellán. La relación era la siguiente: dos cálices de plata, un incensario de metal, cuatro candeleros de plata, dos lámparas de metal blanco, un copón de plata sobredorado y la llave del mismo metal, un órgano, una campana de la torre, cuatro estampas de lienzo, tres cuadros de lienzo, etc.

Algo más tarde, concretamente en Febrero de 1874, Antonio Ramírez en representación de la priora de la comunidad se haría igualmente cargo de diversos objetos existentes en las Casas Capitulares que pertenecían a la comunidad de monjas carmelitas: un lienzo de dos varas de largo por una y media de ancho con un San Jerónimo; una pintura sobre madera con una Sagrada Familia de una vara de largo por tres cuartas de ancho. Además dejó constancia de los objetos, que no habían sido devueltos: dos cálices de plata, una llave de plata, cinco nichos de tallas doradas, diecisiete cuadros al óleo entre los que figuraban un San Jerónimo, una Sagrada Familia y una Visitación, una cajonera de caoba, tres pilas de piedra de agua

bendita, dos lámparas, una fuente redonda de mármol blanco que estaba en el patio principal del convento, un aguamaní de piedra, cuatro alfombras y dieciocho esteras de esparto de la iglesia, una docena de floreros de china, dos floreros con peanas doradas, el cancel de la iglesia, seis lienzos pintados al óleo que se hallaban embutidos sobre la cornisa.

Entre los objetos reseñados aparte destacaba el retablo con una imagen de Santa Teresa de Jesús, el cual había sido realizado en el año de 1866 por el escultor Diego Gutiérrez por un precio de tres mil setecientas pesetas. Esta obra le había sido encargada por Rafael Nájera y Cantarero, quien con posterioridad la había donado a las carmelitas. Por este motivo tras la desamortización de dicho convento el 3 de Julio de 1873 solicitó de la Comisión de Conventos que se le entregara.

Del mismo modo y a solicitud del arquitecto municipal, Joaquín de Rucoba, el contratista del derribo del edificio del convento de las Carmelitas cedió gratuitamente el marco de piedra y losa, que cubría el panteón, para que fuera colocado en el monumento que se estaba construyendo en la plaza de la República, del cual era autor precisamente el mismo arquitecto municipal (3).

Arcángel San Miguel: este convento recibiría en el mes de Septiembre del ayuntamiento entre otros objetos un facistol, cuatro ciriales, una cruz grande, otras tres pequeñas, seis arbotantes de metal, un comulgatorio, una cadeneta de metal, un lamparín, etc.

Capuchinas: esta es la relación de los muebles y objetos de este convento trasladados a las Casas Capitulares: un cáliz de plata, un vaso de plata, una patena de plata, treinta y seis cuadros de lienzo, un marco, un crucifijo de talla, una araña de cristal, un crucifijo grande, una cruz, veinticuatro candeleros de metal, tres crucifijos pequeños de madera y metal, un cuadro de lienzo, cuatro candeleros de metal, seis candeleros de madera, cuatro floreros de madera, cuatro candelabros, un pie de atril, un resplandor, un cuadro de estampa de papel, etc.

La comunidad por su parte recibiría de la Comisión de Conventos los siguientes objetos de culto: una dolorosa de cuerpo entero, un San Francisco, una Santa Clara, un San Félix, un San José, un San Francisco, un San Miguel, un Crucifijo, una dolorosa de medio cuerpo, dos santos pequeñitos de talla, un Santo Domingo, un San Francisco, una Santa Clara, una Santa Mónica, un crucifijo grande, una Concepción con trono grande de ángeles, tres confesionarios, catorce cuadros de vía sacra, un piano, una Virgen del Carmen pequeña, una imagen de Santa Verónica, una imagen de San Antonio, dos sacras, dos cuadros de vía crucis, siete misales, una mesa con tablero de piedra, una araña de cristal, dos lámparas de metal, un crucifijo, el púlpito, un cuadro de la fundadora, otro de una novicia, otro peque

ño de un crucifijo, tabla del crucifijo de la iglesia, el facistol, dos retablos, el pie del tenebrario, tres marcos de altar, una mesa de piedra oscura, un marco de un cuadro sin el lienzo, una urna pintada de azul, un cuadro con un Ecce Homo, un lienzo de San José y otro de San Antonio, etc.

El Angel: de la larga relación de objetos incautados a este convento por su interés artístico destacamos estos: dos campanas de torre, dos atriles, una peana de madera, una custodia de metal blanco, dos candeleros grandes, tres belones de metal con pie de madera, catorce candeleros de madera, un frontal de madera, un marco de madera grande, una cruz, un estandarte, un cáliz de plata, un vaso sagrado de plata, un incensario de metal dorado, una naveta de metal dorado, una capilla pequeña, un marco para cuadro grande, dos marcos pequeños para cuadro, un trono barnizado, una tabla de altar, treinta y cuatro candeleros de madera, cuatro campanas de metal pequeñas, dos peanas de madera, un trono, seis misales, un tablero con dos candelabros de metal dorado, dos óvalos de madera, dos pilastras para floreros, cuatro ángeles grandes dorados, un penacho con pie de madera de cuadro, — ocho cuadros pequeños, tres crucifijos, dos lámparas de metal blanco, cuatro santos de talla, cuatro cuadros grandes de lienzo, doce cuadros de lienzo medianos, dos cuadros de lienzo pequeños, una Virgen de talla con corona de metal blanco, un santo de talla, doce faroles de cristal y hoja de lata, un marco de cuadro y peana dorada de talla, diez y seis cuadros pequeños de estampas de papel, una lámpara de metal dorado, una estufa de metal, una palmatoria de metal blanco, una tabla de piedra pintada, una mesa con pie y tablero de piedra, una pila para agua bendita, una pila para agua bendita con pie de piedra, una cajonera completa chapada en caoba, dos cuadros de cristal con estampa, dos óvalos tallados con penachos dorados, cuatro ángeles de talla dorados, una escalera de madera del púlpito, dos ángeles grandes de talla pintados, dos ángeles pequeños de talla dorados, tres santos de talla de cuerpo entero, cuatro ángeles pequeños, un santo pequeño, una fe, dos floreros grandes de madera, tres cabezas de ángeles, ocho floreros tallados, un escudo tallado, cuatro resplandores, ocho brazos de candeleros de metal, dos coronas doradas, un óvalo grande con resplandor, cuatro brazos de candeleros de hierro, nueve pedazos de madera dorados, cuatro remates dorados de talla que representan el cuerno de la abundancia, siete pedazos de adornos de cornisas de altar, una capilla de comunión tallada y dorada, dos puertas de capilla, etc.

El 30 de Junio de ese mismo año se hizo otro inventario de los objetos encontrados en la iglesia del convento del Angel, algunos de los cuales pasaron a poder del capellán Miguel Lagares y otros al presidente de la Comisión de Convenios: dos lámparas de plata, dos candelabros de metal dorado, dos confesionarios, un cuadro de lienzo, un copón de plata, un órgano, dos campanas medianas de torre, quince cuadros de lienzo, un crucifijo, un incensario de metal blanco, cuatro palmatorias, un cáliz de plata con las iniciales C. Barcena, una custodia de plata con la marca de Vicente Tudela, etc.

Por otro lado en el mes de Julio la madre priora del convento, Sor Crispula Almarza, solicitó de la comisión diversos objetos pertenecientes al convento; — dos candelabros de bronce dorado, dos lámparas de níquel, una custodia propiedad de D. Vicente Tudela, un cáliz de plata completo (patena, sobre hostia y cucharita) marcado con el nombre de la priora, una tacita de plata con su tapadera, — una llave del sagrario de plata, el aguamaní y la mesa de piedra de la sacristía, dos santos, una Virgen del Rosario, tres imágenes de Santo Domingo (uno pequeño, otro de talla en actitud de penitencia, y otro de talla) pertenecientes al retablo, dos imágenes de San Francisco de talla, San Raimundo con ropa de tela, San Pedro, San Telmo, San Jacinto *que estaba en alba en el coro alto*, un trono de caoba barnizado en negro, una cómoda de pino pintada de color caoba, así como los camarines con sus cristalerías del coro bajo.

NUEVO INVENTARIO GENERAL DE LOS BIENES INCAUTADOS EXISTENTES EN EL AYUNTAMIENTO EN NOVIEMBRE DE 1873.

El tercer inventario, que poseemos, correspondió a la entrega de los bienes provenientes de los conventos desamortizados (Cister, Carmelitas, Encarnación, — Angel, Capuchinas, y Beaterio del Carmen) por parte del alcaide saliente, Paulino Cabra Moyano, al entrante, Manuel Casares Dueñas. Este inventario fue efectuado durante los días cuatro, cinco, seis y siete del mes de Noviembre del año 1873. La diferencia con los anteriores inventarios efectuados radica fundamentalmente — en el hecho de que no se especifica a cual de los conventos pertenece cada una de las piezas. Por otro lado en este inventario se repiten algunos de los objetos ya señalados con anterioridad, si bien se describen de forma más extensa. Pasando — por alto los objetos de nula o escasa importancia artística, la relación efectuada fue la siguiente:

- un cuadro de lienzo con la pintura de San Jerónimo de unas dos barras y tres — cuartas de largo y como unas dos cuartas de ancho, con marco dorado.
- un cuadro de lienzo con Santa Teresa de tamaño de dos barras y cuarta de largo — por dos menos cuarta de ancho con marco negro y filete dorado.
- un cuadro con varias imágenes de dos barras de largo y siete cuartas de ancho, con marco negro y remates dorados, estando su lienzo muy deteriorado.
- un cuadro de un niño dormido de poco más de una barra de largo por tres cuartas de ancho, con marco dorado.
- un cuadro de madera con marco dorado representando la Sagrada Familia de barra y media de largo por una de ancho con marco dorado.
- un lienzo con marco negro que representa San Antonio de seis cuartas de largo — por cinco de ancho.
- un lienzo de unas tres barras de largo por dos y media de ancho, que representa un grupo con la Virgen, el niño, San José y varios Angeles.
- un cuadro de lienzo de barra y media de largo por una de ancho con marco negro, que contiene un San Francisco.

- un cuadro de lienzo de igual tamaño, que representa la Virgen del Rosario.
- un arcón de dos barras y cuarta por tres de ancho, dentro del cual hay dos bastos *al parecer de hermandad* con puño dorado, forjado y cincelado parecido a la — plata con funda de lienzo.
- una cruz , que parece de plata, como de una media barra de largo.
- un estandarte de terciopelo azul, en el centro del cual hay una Concepción bordada en seda, plata y oro con dos borlas.
- un transparente de madera de dos barras y media de ancho y tres de largo.
- una cruz de caoba con algunos embutidos de nácar en mal estado.
- cuatro pilares de madera plateados.
- un cuadro de cinco cuartas de largo y una de ancho con el retrato de Don Amadio litografiado y con el marco dorado.
- un marco dorado de siete cuartas de largo y seis de ancho.
- una lápida de mármol blanco con inscripciones doradas de siete cuartas de largo por seis de ancho.
- un marco dorado con tabla dorada de tres barras de alto por siete cuartas de ancho.-
- un marco dorado con tabla dorada, midiendo dos barras de largo por dos cuartas de ancho.
- dos resplandores de iglesia.
- un resplandor dorado de madera con una obeja en color *aplomado* claro.
- un remate de una pila de altar dorado.
- varios pedazos de remate de cornisa de altar.
- un pie de candelero de madera torneado de barra y media de alto.
- una corona de hoja de lata.
- un marco de pino de tres cuartas de alto.
- ocho marcos de pino de cuatro barras de largo y dos de ancho.
- una columna de mármol jaspeada de barra y cuarto de larga.
- un mostrador de sacristía de pino.
- un marco de caoba antiguo.
- medio punto con reja de hierro.
- una cornisa de iglesia de pino dorado con tres barras de largo.
- una escalera de púlpito de madera con reja de hierro y escalones.
- un marco dorado de barra y media de alto por más de una barra de ancho con restos de lienzo.
- un sillón grande de nogal antiguo procedente de una iglesia.
- Además de otros muebles, marcos de cuadros sin lienzos, frontales de altar, cornisas de iglesias , confesionarios, etc.

CONCLUSIONES.

La primera conclusión, que se podría extraer, es que esta desamortización — llevada a cabo por el ayuntamiento republicano fue totalmente perjudicial para la conservación del patrimonio artístico malagueño procedente o existente en los conventos derribados. Aparte del valor de los inmuebles, algunos de los cuales se remontaban a fines de la Edad Media y comienzos del Renacimiento, es necesario señalar que una gran parte de los bienes muebles, como pinturas, esculturas, retablos, y piezas de orfebrería fue a parar a manos de particulares, siendo devueltos sólo una pequeña parte. Por otro lado parece que no todo fue inventariado y — que desaparecieron muchas cosas, ya que en la última relación aparecen numerosos marcos sin lienzo mientras que escasean las piezas valiosas de orfebrería.

También y como hemos podido comprobar los retablos fueron previamente limpiados de lienzos y esculturas y posteriormente vendidos en su mayoría. Sólo algunas esculturas fueron devueltas a sus dueños.

Por último habría que decir que los que más se beneficiaron de estos derribos fueron los que detentaban el poder y el dinero y mínimamente la clase trabajadora. Esta desamortización viene a cerrar un período en la historia urbana de la ciudad, ya que finaliza la época de las grandes reformas en el centro histórico, excepción hecha de la calle de Larios, que tiene otras connotaciones particulares, y abre la puerta a la dinámica de los planes de ensanche y a la búsqueda — de terrenos fuera de los núcleos urbanos tradicionales.

NOTAS:

1) Para todo lo concerniente a la Desamortización en Málaga ver mi libro Málaga en el siglo XIX, 1982, págs.127-153. así como mi artículo Consecuencias de la Desamortización en el urbanismo malagueño del Siglo XIX, en vol.II, Desamortización y Hacienda Pública, Ministerios de Agricultura y Economía, 1986, pág.309-338

2) Archivo Histórico Municipal de Málaga, Actas Capitulares, Año 1873.

3) Los datos referentes a este monumento pueden verse en mis dos artículos: El mobiliario Urbano de la plaza de la Constitución en el S. XIX: Valores formales e iconológicos, Baetica nº 3, Universidad de Málaga, 1980, págs.40-41, y Alumbrado público y urbanismo en Málaga durante el S.XIX, Baetica, nº 4, Universidad de Málaga, 1981, págs.15 y 18.